

Poder Judicial de San Luis

ADM 1452/16

"FENOGLIO, OMAR ANTONIO S/INSCRIPCION COMO ESCRIBANO"

AUTO INTERLOCUTORIO N.º 127-STJSL-SA-2018.-

Autos: "FENOGLIO, OMAR ANTONIO S/INSCRIPCIÓN COMO ESCRIBANO" Expte. ADM 1452/16.-

SAN LUIS, DOS de AGOSTO de dos mil DIECIOCHO. –

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "FENOGLIO, OMAR ANTONIO S/INSCRIPCIÓN COMO ESCRIBANO" Expte. ADM 1452/16;

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 409 se presenta el Esc. Omar Antonio Fenoglio, Titular del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de La Toma, solicitando se designe como INTERINO de su Registro al Esc. GABRIEL LISANDRO FENOGLIO CORNET, Titular del Registro N° 22 con asiento en el mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 20 de septiembre de 2018, por tener que ausentarse del país.-

II) Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a fs. 410 en fecha 31/07/2015 eleva la solicitud del Escribano Fenoglio, en virtud al Art. 27 Inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") y a fs. 405 no presenta objeción al respecto. -

Poder Judicial de San Luis

Por ello;

SE RESUELVE: 1) Designar Escribano Interino a cargo del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de La Toma por ausencia de su titular Esc. Omar Antonio Fenoglio, al Esc. **GABRIEL LISANDRO FENOGLIO CORNET**, Titular del Registro N° 22 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 20 de septiembre de 2018, por tener que ausentarse del país. -

2) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo y agréguese copia en los correspondientes legajos personales.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.